

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 31 A / 03

Sucre, 10 de Febrero de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de Febrero del año en curso, en la Sesión 16, el Pleno del Concejo Municipal procedió a la designación y posesión del Oficial Mayor del Ente Deliberante, para la Gestión 2003.

Que, El Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, por mandato del Art. 185 del Reglamento Interno de Debates aprobado por Ordenanza Municipal N° 102/2000, tiene la facultad de nombrar al inicio de cada Gestión a su Oficial Mayor, servidor que desarrolla funciones de acuerdo al Manual de Funciones, las Instrucciones y Políticas de la Directiva y del Honorable Concejo Municipal.

Que, siendo el Oficial Mayor funcionario de libre nombramiento según el Art. 59 Num. 2 de la Ley 2028, el Presidente del Concejo Municipal propone al Sr. Ing. Juan Carlos Romero, para que cumpla esa delicada función.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Designar al Ing. Juan Carlos Romero, Oficial Mayor del Concejo Municipal, quien deberá ejercer ésta función desde el día, 10 de Febrero de 2003.

Art.2º Quedan abrogadas las Resoluciones contrarias a la presente disposición.

Art. 3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Cúmplase y Archívese

Prof. Mario Oña Tórrez
Presidente H. Concejo Municipal

Ing. Juan José Romero Pradel
Secretario H. Concejo Municipal